

SECCION DE: BIENES INMUEBLES.
No. DE OFICIO: 037/2018.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE
INFORMACION.

**LIC. MARIA LUISA VILLANAZUL VERDUGO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.
P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio **0188/2018**, recibido el día 20 de Diciembre del presente año, donde nos solicita copia de las escrituras de donación al Ayuntamiento por parte de **MERCASIA S.A DE C.V.** De una superficie de terreno de **32,849.85** metros cuadrados, según acta de cabildo no. **65** del **2018**.

Por lo que haciendo una búsqueda en los archivos de esta dependencia remito escritura solicitada para los fines legales que haya lugar.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración de la información proporcionada.

**A T E N T A M E N T E
AHOME TRABAJAMOS CONTIGO.
LOS MOCHIS, SINALOA; A 18 DE ENERO DEL 2018.**


**LIC. MARLON DE JESUS FRANCO CLARK.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES**

TRANSFORMANDO
AHOME
Escribiendo una nueva historia

----- 1.- Fracción D de Finca Urbana con superficie de **24,588.68 M2.**, **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias:-----

--- AL NORTE : 37.06 m. CON BLVD. AGUSTINA RAMÍREZ; -----

--- AL SUR : 37.30 m. CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

--- AL ORIENTE: 654.06 metros Y COLINDA CON POLÍGONOS A, B Y C; Y CON FRACCIONES F, G Y H.---

--- AL PONIENTE: 655.03 metros Y COLINDA CON FRAC. ÁLAMOS COUNTRY Y FRAC. RESIDENCIAL PASEO ALAMEDA: -----

--- 2.- Fracción E de Finca Urbana con superficie de **7,603.73 M2.**, **SIETE MIL SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias:

--- AL NORTE : 9.52 metros Y COLINDA CON BLVD. AGUSTINA RAMÍREZ; -----

--- AL SUR : 11.21 metros Y COLINDA CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

--- AL ORIENTE: 653.29 metros Y COLINDA CON FRAC. SANTA CECILIA Y FRAC. VILLA DE CORTEZ; ---

--- AL PONIENTE: 653.61 metros Y COLINDA CON POLÍGONOS A, B Y C; Y CON FRACCIONES F, G Y H: ---

--- 3.- Fracción F de Finca Urbana con superficie de **320.21 M2.**, **TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS VEINTIÚN UN CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

--- AL NORTE : L.c. 6.76 y R.c. 5.19, 9.67 L.c. 6.63 y R.c. 5.30 metros y COLINDA CON POLÍGONO "A"; -----

--- AL SUR : L.c. 6.53 y R.c. 4.89, 9.67 L.c. 6.62 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "B"; -----

--- AL ORIENTE: 22.99 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E"; -----

--- AL PONIENTE: 23.01 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

--- 4.- Fracción G de Finca Urbana con superficie de **308.45 M2.**, **TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

--- AL NORTE : L.c. 8.29 y R.c. 5.30, 7.30 L.c. 8.33 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO B.-----

--- AL SUR : L.c. 8.20 y R.c. 5.30, 7.14 L.c. 8.36 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "C"; ---

--- AL ORIENTE: 26.43 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E";-----

--- AL PONIENTE: 26.56 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

--- 5.- Fracción H de Finca Urbana con superficie de **28.78 M2.**, **VEINTIOCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias:-----

--- AL NORTE : L.c. 4.93 y R.c. 3.14, 13.17 L.c. 5.72 y R.c. 3.54 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "C"; -

--- AL SUR : 19.68 metros Y COLINDA CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

--- AL ORIENTE : 4.70 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E"; -----

--- AL PONIENTE: 4.78 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA
 TESORERIA MUNICIPAL
 DEPTO DE IMPTO. S/ADQUISICION DE INMUEBLES
 DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO
 SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES
 OFICINA RECAUDADORA EN: LOS MOCHIS, SINALOA

F E C H A:
21 DE MARZO DEL 2017

En cumplimiento de lo dispuesto por el Título II, Capitulo VII, Artículos del 45 al 53 Título VII, Artículo 105 numeral 2 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sinaloa, se formula la presente DECLARACION:

I.- Escritura Pública No. 24,917 de fecha 21 de MARZO de 2017
 II.- Descripción de la Operación: DONACION

III.- Nombre del Adquirente: MUNICIPIO DE AHOME
 Domicilio: Calle Cuauhtemoc y Degollado
Col. Centro
Los Mochis, Sinaloa

IV.- Nombre del Enajenante: MERCASIA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Calle Guillermo Prieto No. 744 Nte.
Colonia Centro
Los Mochis, Sinaloa

V.- Características y ubicación de los bienes objeto de la operación:
 5 fracciones de la clave catastral 3000-14-466-001

DESCRIPCION DE FRACCIONES AL REVERSO

VI.- liquidación del Impuesto:

A).- Valor base comercial fijado por la Dirección de Catastro, o- Avalúo Bancario o Comercial:....	\$	<u>EXENTO</u>
B).- Base Gravable:.....	\$	<u>0.00</u>
C).- Impuesto a Pagar 2% sobre la base gravable.....	\$	<u>0.00</u>
D).- Cuota fija equivalente a 25 Veces el salario mínimo general:	\$	<u>0.00</u>
E).- Recargos Fiscales:.....	\$	<u>0.00</u>
F).- Recargos Fiscales	\$	<u>0.00</u>
G).- Multa:	\$	<u>.00</u>
H).- Total a pagar:	\$	<u>EXENTO</u>

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en esta Declaración- están apegados a la realidad.-

Para uso Exclusivo de la Oficina.

LIC. JESUS ANTONIO VEGA IBAÑEA
 NOTARIO PÚBLICO No. 155
 Declaración Donación Mercasia-Ayuntamiento de



CERTIFICO QUE EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, FUE CUBIERTO EN ESTA OFICINA.

SEGUN R.O.N.:

Exento
17-10-2018

TESORERIA MUNICIPAL

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (24,917)
VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE,
VOLUMEN (LXIV) SEXAGESIMO CUARTO, LIBRO II
SEGUNDO.**

CONTIENE: CONTRATO DE DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA Y REMUNERATORIA, AD CORPUS, mediante el cual la sociedad mercantil denominada **“MERCASIA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por el señor **RICARDO MERCADO MARQUEZ**, en su carácter de Administrador Unico, **DONA** a favor del **H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA**, representado en este acto por los señores Licenciado **ALVARO RUELAS ECHAVE**, Licenciado **JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNANDEZ** y Licenciada **CECILIA HERNANDEZ FLORES**, en sus carácter de Presidente Municipal, Secretario y Síndico Procurador, respectivamente, las Fracciones de Finca Urbana consistente únicamente de Terreno, que se detallan ampliamente en la declaración IV Cuarta numerales 1, 2, 3, 4, y 5, de este instrumento.

Fecha de otorgamiento 21 de Marzo del 2017.

Los Mochis, Sin., a 17 de Octubre del 2018.



ESCRITURA NÚMERO (24,917) VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS
DIECISIETE.----- VOLUMEN (LXIV) SEXAGÉSIMO CUARTO.-----

----- LIBRO II SEGUNDO.-----

----- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 21 veintiún días del mes de Marzo del año 2017 Dos Mil Diecisiete, YO, Licenciado **JESUS ANTONIO VEGA IBARRA**, Notario Público número 155 CIENTO CINCUENTA Y CINCO en el Estado, con ejercicio y residencia en ésta Municipalidad, **PROTOCOLIZO** Escritura de esta fecha pasada ante mí el día de hoy, que contiene **CONTRATO DE DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA Y REMUNERATORIA, AD CORPUS**, mediante el cual la sociedad mercantil denominada "**MERCASIA**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por el señor **RICARDO MERCADO MARQUEZ**, en su carácter de Administrador Unico, **DONA** a favor del **H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA**, representado en este acto por los señores Licenciado **ALVARO RUELAS ECHAVE**, Licenciado **JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNANDEZ** y Licenciada **CECILIA HERNANDEZ FLORES**, en sus carácter de Presidente Municipal, Secretario y Síndico Procurador, respectivamente, las Fracciones de Finca Urbana consistente únicamente de Terreno, que se detallan ampliamente en la declaración IV Cuarta numerales 1, 2, 3, 4, y 5, de este instrumento.-----

----- Doy Fe de que el Instrumento que se Protocoliza consta de (14) catorce hojas útiles, debidamente selladas y firmadas legalmente, el cual he cotejado y dejo agregado al legajo apéndice del Volumen LXIV Sexagésimo Cuarto del Libro II Segundo del Protocolo a mi cargo en el número correspondiente a ésta Escritura, marcada con la letra "A".- DOY FE.- LIC. JESUS ANTONIO VEGA IBARRA.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 155.- VEIJ-490529-SC9.- Firmado Ilegible.- El Sello de Autorizar de la Notaría.-----

AUTORIZACION:

----- A los 17 diecisiete días del mes de Octubre del año 2018 Dos Mil Dieciocho, fecha en que se autorizó por la tesorería del H. Ayuntamiento de Ahome, autorizo definitivamente la misma.- DOY FE.- LIC. JESUS ANTONIO VEGA IBARRA.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 155.- VEIJ-490529-SC9.- Firmado Ilegible.- El Sello de Autorizar de la Notaría.-----

----- EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES COMO SIGUE:-----

-----Al margen superior derecho sello de la Notaría.- Al margen izquierdo firma de los comparccientes.- Al centro.-----

COTEJADO

----- En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 21 veintiún días del mes de Marzo del año 2017 Dos Mil Diecisiete, YO, **Licenciado JESÚS ANTONIO VEGA IBARRA**, Notario Público número 155 CIENTO CINCUENTA Y CINCO en el Estado, con ejercicio y residencia en esta Municipalidad, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED], y actuando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 sesenta y tres de la Ley del Notariado, HAGO CONSTAR, la comparecencia de las siguientes personas:-----

Por una parte comparece la sociedad mercantil denominada "**MERCASIA**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por el señor **RICARDO MERCADO MÁRQUEZ**, en su carácter de Administrador Único, personalidad que acreditara en el cuerpo de este instrumento, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA DONANTE**".-----

----- Por una segunda parte comparece el **MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**, representado en este acto por los señores Ciudadanos **ÁLVARO RUELAS ECHAVE, JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ** y **CECILIA HERNÁNDEZ FLORES**, en sus carácter de Presidente Municipal, Secretario y Síndica Procuradora, respectivamente, personalidad que acreditaran en el cuerpo de este instrumento, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL DONATARIO**".-----

----- Los comparecientes son conocidos personalmente del suscrito Notario, y en concepto del mismo tienen capacidad legal para contratar y obligarse y dijeron:-----

----- A).- Que se encuentran al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta sin acreditarlo de momento, por manifestar no tener en este acto los comprobantes a la mano, siendo advertidos por el suscrito Notario de las penas en que incurren los que declaran con falsedad.-----

----- B).- Que vienen a celebrar un **CONTRATO DE DONACIÓN PURA, SIMPLE Y GRATUITA Y REMUNERATORIA, AD CORPUS** sobre las áreas de terreno propiedad de LA DONANTE, ubicadas en el Ejido Francisco Villa, de este Municipio de Ahome, Sinaloa, que se detallaran en el cuerpo de este instrumento mismo que sujetan al tenor de las siguientes:-----

DECLARACIONES:

----- I.- Declara el señor **RICARDO MERCADO MÁRQUEZ** que su representada adquirió en legítima propiedad una Finca Rústica, ubicada en el Ejido Francisco Villa, Ahome, Sinaloa, identificada como la Parcela número 100 Z1 P1/2, con superficie de 4-



48-88.40 CUATRO HECTÁREAS, CUARENTA Y OCHO ÁREAS, OCHENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA CENTIÁREAS, clave catastral 3000-14-466-001, con las siguientes medidas y colindancias:-----

---- AL NORESTE, mide 69.10 sesenta y nueve metros diez centímetros y colinda con asentamiento humano;-----

---- AL SURESTE, mide 653.29 seiscientos cincuenta y tres metros veintinueve centímetros y colinda con asentamiento humano;-----

---- AL SUROESTE, mide 68.19 sesenta y ocho metros diecinueve centímetros y colinda con Puente; y -----

---- AL NOROESTE, mide 655.03 seiscientos cincuenta y cinco metros cero tres centímetros y colinda con asentamiento humano.-----

---- La finca antes descrita la ampara la Escritura Pública número (11,341) ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, Volumen TRIGÉSIMO SÉPTIMO, de fecha 22 veintidós de Diciembre del año 2015 dos mil quince, del protocolo a cargo del Licenciado ARTURO DUARTE GARCÍA, Notario Público número 165 ciento sesenta y cinco en el Estado, registrada bajo inscripción número (171) CIENTO SETENTA Y UNO, Libro (1049) MIL CUARENTA Y NUEVE, Sección PRIMERA, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa.-----

---- II.- Continúa declarando "LA DONANTE" que el inmueble descrito en la declaración que antecede se encuentra libre de gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales, sin acreditarlo de momento.-----

---- III.- Continúa manifestando "LA DONANTE" que la finca descrita en la declaración I primera de este instrumento, la ha dividido en 8 ocho fracciones que a continuación se detalla:-----

---- A).- Fracción A de Finca Urbana con superficie de **5,377.53 M2., CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: ---

---- AL NORTE : 22.52 metros CON BLVD. AGUSTINA RAMÍREZ; -----

---- AL SUR : L.c. 6.76 y R.c. 5.30, 9.67, L.c. 6.63 y R.c. 5.19 metros Y COLINDA CON CALLE MARIANO ESCOBEDO; -----

---- AL ORIENTE: 253.78 metros CON CALLE LATERAL ORIENTE DEL BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO; -----

---- AL PONIENTE: 253.66 metros Y COLINDA CON BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO.-----

COTEJADO

---- **B).**- Fracción B de Finca Urbana con superficie de **3,165.12 M2.**, **TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

---- AL NORTE : L.c. 6.62 y R.c. 5.30, 9.67 L.c. 6.53 y R.c. 4.89 metros Y COLINDA CON CALLE MARIANO ESCOBEDO;-----

---- AL SUR : L.c. 8.29 y R.c. 5.30, 7.30 L.c. 8.33 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON CALLE LEANDRO VALLE;-----

---- AL ORIENTE: 163.34 metros Y COLINDA CON CALLE LATERAL ORIENTE DEL BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO;-----

---- AL PONIENTE: 163.12 metros Y COLINDA CON BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO.-----

---- **C).**- Fracción C de Finca Urbana con superficie de **3,495.78 M2.**, **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: --

---- AL NORTE : L.c. 8.36 y R.c. 5.30, 7.14 L.c. 8.32 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON CALLE LEANDRO VALLE;-----

---- AL SUR : L.c. 4.93 y R.c. 3.54, 13.17 L.c. 5.07 y R.c. 3.14 metros Y COLINDA CON BOULEVARD PEDRO ANAYA;-----

---- AL ORIENTE : 182.91 metros CON CALLE LATERAL ORIENTE DEL BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO;-----

----AL PONIENTE: 182.94 metros CON BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO.-----

---- **D).**- Fracción D de Finca Urbana con superficie de **24,588.68 M2.**, **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias:-----

---- AL NORTE : 37.06 m. CON BLVD. AGUSTINA RAMÍREZ; -----

---- AL SUR : 37.30 m. CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

---- AL ORIENTE: 654.06 metros Y COLINDA CON POLÍGONOS A, B Y C; Y CON FRACCIONES F, G Y H.-----

---- AL PONIENTE: 655.03 metros Y COLINDA CON FRAC. ÁLAMOS COUNTRY Y FRAC. RESIDENCIAL PASEO ALAMEDA: -----

Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra

NOTARIO PUBLICO No. 155
LOS MOCHIS, SINALOA.



---- E).- Fracción E de Finca Urbana con superficie de **7,603.73 M2., SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

---- AL NORTE : 9.52 metros Y COLINDA CON BLVD. AGUSTINA RAMÍREZ; -----

---- AL SUR : 11.21 metros Y COLINDA CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

---- AL ORIENTE: 653.29 metros Y COLINDA CON FRAC. SANTA CECILIA Y FRAC. VILLA DE CORTEZ; -----

---- AL PONIENTE: 653.61 metros Y COLINDA CON POLÍGONOS A, B Y C; Y CON FRACCIONES F, G Y H: -----

---- F).- Fracción F de Finca Urbana con superficie de **320.21 M2., TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS VEINTIÚN UN CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

---- AL NORTE : L.c. 6.76 y R.c. 5.19, 9.67 L.c. 6.63 y R.c. 5.30 metros y COLINDA CON POLÍGONO "A"; -----

---- AL SUR : L.c. 6.53 y R.c. 4.89, 9.67 L.c. 6.62 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "B"; -----

---- AL ORIENTE: 22.99 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E"; -----

---- AL PONIENTE: 23.01 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

---- G).- Fracción G de Finca Urbana con superficie de **308.45 M2., TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

---- AL NORTE : L.c. 8.29 y R.c. 5.30, 7.30 L.c. 8.33 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO B.-----

---- AL SUR : L.c. 8.20 y R.c. 5.30, 7.14 L.c. 8.36 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "C"; -----

--- AL ORIENTE: 26.43 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E";-----

---- AL PONIENTE: 26.56 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

---- H).- Fracción H de Finca Urbana con superficie de **28.78 M2., VEINTIOCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias:-----

---- AL NORTE : L.c. 4.93 y R.c. 3.14, 13.17 L.c. 5.72 y R.c. 3.54 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "C"; -----

---- AL SUR : 19.68 metros Y COLINDA CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

COTEJADO

----- AL ORIENTE : 4.70 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E"; -----

----- AL PONIENTE: 4.78 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

---- IV.- Continúa manifestando el compareciente que las fracciones descritas en la declaración que antecede incisos D), E), F), G) y H), serán objeto de donación y que se describen a continuación: -----

----- 1.- Fracción D de Finca Urbana con superficie de **24,588.68 M2., VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias:-----

---- AL NORTE : 37.06 m. CON BLVD. AGUSTINA RAMÍREZ; -----

---- AL SUR : 37.30 m. CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

---- AL ORIENTE: 654.06 metros Y COLINDA CON POLÍGONOS A, B Y C; Y CON FRACCIONES F, G Y H.-----

----- AL PONIENTE: 655.03 metros Y COLINDA CON FRAC. ÁLAMOS COUNTRY Y FRAC. RESIDENCIAL PASEO ALAMEDA: -----

---- 2.- Fracción E de Finca Urbana con superficie de **7,603.73 M2., SIETE MIL SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

---- AL NORTE : 9.52 metros Y COLINDA CON BLVD. AGUSTINA RAMÍREZ; -----

---- AL SUR : 11.21 metros Y COLINDA CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

---- AL ORIENTE: 653.29 metros Y COLINDA CON FRAC. SANTA CECILIA Y FRAC. VILLA DE CORTEZ; -----

---- AL PONIENTE: 653.61 metros Y COLINDA CON POLÍGONOS A, B Y C; Y CON FRACCIONES F, G Y H: -----

---- 3.- Fracción F de Finca Urbana con superficie de **320.21 M2., TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS VEINTIÚN UN CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

---- AL NORTE : L.c. 6.76 y R.c. 5.19, 9.67 L.c. 6.63 y R.c. 5.30 metros y COLINDA CON POLÍGONO "A"; -----

---- AL SUR : L.c. 6.53 y R.c. 4.89, 9.67 L.c. 6.62 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "B"; -----

---- AL ORIENTE: 22.99 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E"; -----

---- AL PONIENTE: 23.01 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

----- 4.- Fracción G de Finca Urbana con superficie de **308.45 M2., TRESCIENTOS**

CON CALLE LEANDRO VALLE;-----

---- AL ORIENTE: 163.34 metros Y COLINDA CON CALLE LATERAL ORIENTE DEL BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO;-----

---- AL PONIENTE: 163.12 metros Y COLINDA CON BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO.-----

---- C).- Fracción C de Finca Urbana con superficie de **3,495.78 M2., TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: --

---- AL NORTE : L.c. 8.36 y R.c. 5.30, 7.14 L.c. 8.32 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON CALLE LEANDRO VALLE;-----

---- AL SUR : L.c. 4.93 y R.c. 3.54, 13.17 L.c. 5.07 y R.c. 3.14 metros Y COLINDA CON BOULEVARD PEDRO ANAYA;-----

---- AL ORIENTE : 182.91 metros CON CALLE LATERAL ORIENTE DEL BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO;-----

----AL PONIENTE: 182.94 metros CON BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO.-----

---- Expuesto lo anterior, los comparecientes formalizan el presente **CONTRATO DE DONACIÓN PURA, SIMPLE Y REMUNERATORIA**, de conformidad con las siguientes: -----

CL A U S U L A S:

---- PRIMERA.- La sociedad mercantil denominada "**MERCASIA**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por el señor **RICARDO MERCADO MÁRQUEZ**, en su carácter de Administrador Único, hace **DONACIÓN PURA, SIMPLE Y REMUNERATORIA, AD CORPUS** a favor del **MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**, de las Fracciones de Finca Urbana consistentes en los lotes de Terreno, que se detallan ampliamente en la declaración IV Cuarta numerales 1, 2, 3, 4, y 5, de este instrumento, mismas que se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra para omitir repeticiones, comprendiéndose en esta operación todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda a las Fincas Donadas.-----

---- SEGUNDA.- La presente donación queda expresamente sujeta a que el área donada la utilice el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, única y exclusivamente a la vialidad expresada en el Plano anexo elaborado por el H. AYUNTAMIENTO DE AHOME a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y debidamente suscrito, sellado y autorizado por el Director y que queda en tal forma agregado al presente



OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: -----

---- AL NORTE : L.c. 8.29 y R.c. 5.30, 7.30 L.c. 8.33 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO B.-----

---- AL SUR : L.c. 8.20 y R.c. 5.30, 7.14 L.c. 8.36 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "C"; -----

---- AL ORIENTE: 26.43 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E";-----

---- AL PONIENTE: 26.56 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

---- 5.- Fracción H de Finca Urbana con superficie de **28.78 M2., VEINTIOCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias:-----

---- AL NORTE : L.c. 4.93 y R.c. 3.14, 13.17 L.c. 5.72 y R.c. 3.54 metros Y COLINDA CON POLÍGONO "C"; -----

---- AL SUR : 19.68 metros Y COLINDA CON BLVD. PEDRO ANAYA; -----

---- AL ORIENTE : 4.70 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "E"; -----

---- AL PONIENTE: 4.78 metros Y COLINDA CON FRACCIÓN "D".-----

---- V.- Manifiesta el compareciente que su representada se reserva como de su propiedad las siguientes fracciones: -----

---- A).- Fracción A de Finca Urbana con superficie de **5,377.53 M2., CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: ---

---- AL NORTE : 22.52 metros CON BLVD. AGUSTINA RAMÍREZ; -----

---- AL SUR : L.c. 6.76 y R.c. 5.30, 9.67, L.c. 6.63 y R.c. 5.19 metros Y COLINDA CON CALLE MARIANO ESCOBEDO; -----

---- AL ORIENTE: 253.78 metros CON CALLE LATERAL ORIENTE DEL BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO; -----

---- AL PONIENTE: 253.66 metros Y COLINDA CON BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO.-----

---- B).- Fracción B de Finca Urbana con superficie de **3,165.12 M2., TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS**, con las siguientes medidas y colindancias: -----

---- AL NORTE : L.c. 6.62 y R.c. 5.30, 9.67 L.c. 6.53 y R.c. 4.89 metros Y COLINDA CON CALLE MARIANO ESCOBEDO;-----

---- AL SUR : L.c. 8.29 y R.c. 5.30, 7.30 L.c. 8.33 y R.c. 5.30 metros Y COLINDA

COTEJADO

VEINTIDÓS, Volumen DOSCIENTOS DIECINUEVE, de fecha 24 veinticuatro de Junio del año 2014 dos mil catorce, del protocolo a cargo del Licenciado MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ FÉLIX, Notario Público número 15 quince en el Estado, registrada bajo folio mercantil electrónico número 43141 *4, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ciudad Obregón, Sonora, el cual en su parte conducente dice:-----

---- "...NUMERO 19,122 (DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS).- VOLUMEN 219 (DOSCIENTOS DIECINUEVE).- EN CIUDAD OBREGÓN MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO, LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ FÉLIX, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA:- HAGO CONSTAR:- QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 43 CUARENTA Y TRES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, CON ESTA FECHA AGREGO AL LEGAJO DEL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA, MARCÁNDOLA CON LA LETRA "A", LOS ESTATUTOS CONSTITUTIVOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA MERCASIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DOCUMENTO REDACTADO Y FIRMADO POR LAS PARTES Y POR EL NOTARIO Y MARCADO CON LA LETRA "B" EL ORIGINAL DEL PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA PARA LA CONSTITUCIÓN DE DICHA SOCIEDAD, QUE SE IDENTIFICA CON CLAVE ÚNICA DE DOCUMENTO (CUD) A201405201846510082 Y QUE APARECE TRANSCRITO EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, HAGO SABER:- QUE EN LA ESCRITURA INTERVIENEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: LOS SEÑORES RICARDO MERCADO MÁRQUEZ Y ELSA CLARISSA MÁRQUEZ MONCAYO, CUYAS GENERALES SE CONTIENEN MAS ADELANTE, QUE DE TAL ESCRITURA EXTRACTO LO SIGUIENTE: SE TRATA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, NACIONALIDAD MEXICANA, CON DOMICILIO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, DURACIÓN DE 99 (NOVENTA Y NUEVE) AÑOS; CAPITAL MÍNIMO SIN DERECHO A RETIRO DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).....DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE, LEGAJO MARCADO CON EL NUMERO DE ESTA ESCRITURA.- 1.- ANEXO "A", CONTRATO QUE LAS PARTES FORMALIZAN, MISMO QUE HA SIDO REDACTADO Y SE FIRMA POR EL SUSCRITO NOTARIO Y POR LOS QUE EN EL INTERVIENEN.-.....EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR Y DA FE:-.....DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN DECIMA SEGUNDA DEL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, HAGO CONSTAR:-.....A).- QUE ME ASEGURE DE LA IDENTIDAD DE LOS OTORGANTES.- B).- QUE A MI JUICIO LOS OTORGANTES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO CONTENIDO EN ESTA ESCRITURA.- C).- QUE ANTE MI LOS OTORGANTES MANIFESTARON SER MEXICANOS POR NACIMIENTO.- EL SEÑOR RICARDO MERCADO MÁRQUEZ...LA SEÑORA ELSA CLARISSA MÁRQUEZ MONCAYO...ANEXO "A" DE LA ESCRITURA NUMERO 19,122.-.....D E N O M I N A C I O N.- P R I M E R A.- CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD MERCANTIL QUE SE DENOMINARÁ "MERCASIA", E IRA SEGUIDA DE LAS

Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra

NOTARIO PUBLICO No. 155
LOS MOCHIS, SINALOA.



instrumento, acorde a los sitios de uso o servicio público que resulten necesarios para el adecuado funcionamiento de la vialidad, así como a las disposiciones del sistema vial planteado en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Los Mochis, decreto # 058, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 15 de mayo del 2015.-----

---- **TERCERA.-** El MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, en este acto representado por los señores ciudadanos **ÁLVARO RUELAS ECHAVE, JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ** y **CECILIA HERNÁNDEZ FLORES**, en sus carácter de Presidente Municipal, Secretario y Síndica Procuradora, respectivamente, acepta la donación efectuada a su favor y se da por recibido física y jurídicamente de los Lotes de terreno objeto de la misma. -----

---- **CUARTA:** EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, dejará a pie de terreno de las fracciones A, B y C que se reserva la donante y que se describen en los puntos A, B y C de la declaración V de este contrato, la preparación para la instalación de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, entendiéndose que por recibir estos servicios de preparación la donante no tiene obligación de realizar ningún pago, por lo que la presente donación se otorga en forma remuneratoria.-----

---- LA DONANTE tendrá la obligación de pagar todos los gastos correspondientes a partir de la conexión y hacia el interior de las fracciones de terreno que se reserva, en relación con dichos terrenos públicos, teniéndose en la presente cláusula por reproducidas las superficies, medidas y colindancias establecidas en los puntos A, B, y C, de la expresada declaración V quinta de este instrumento para todos los efectos legales correspondientes.-----

---- **QUINTA:** "LA DONANTE" responderá a "EL DONATARIO" del saneamiento para el caso de evicción, en los términos de Ley.-----

---- **SEXTA:** Todos los gastos, impuestos y derechos que origine la presente donación, serán por cuenta de "EL DONATARIO".-----

---- **SÉPTIMA:** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Ahome, Sinaloa, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.-----

PERSONALIDAD:

---- El señor **RICARDO MERCADO MÁRQUEZ**, para acreditar la existencia legal de su representada y la personalidad con la que comparece en este acto, me exhibe primer testimonio de la Escritura Pública número (19,122) DIECINUEVE MIL CIENTO

COTEJADO

REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS ANTERIORES.....D O M I C I L I O.- T E R C E R A.- EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA SERA EN CIUDAD OBREGÓN, ESTADO DE SONORA, MÉXICO, A CUYOS TRIBUNALES QUEDAN SUJETOS TODOS LOS ACCIONISTAS CON RENUNCIA DEL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO. LA SOCIEDAD PODRÁ ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS, Y AUN ELEGIR PARA DETERMINADOS NEGOCIOS OTROS DOMICILIOS.- D U R A C I O N.- C U A R T A.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERA DE 99 (NOVENTA Y NUEVE) AÑOS.- N A C I O N A L I D A D.- Q U I N T A.- LA SOCIEDAD SERA SIEMPRE MEXICANA, DE ACUERDO CON LAS LEYES QUE RIGEN EN MATERIA DE NACIONALIDAD DE PERSONAS MORALES, Y NO PODRÁN SER SOCIOS LOS EXTRANJEROS, Y EN CONSECUENCIA "NINGUNA PERSONA EXTRANJERA, FÍSICA O MORAL, PODRÁ TENER PARTICIPACIÓN SOCIAL ALGUNA O SER PROPIETARIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD. SI POR ALGÚN MOTIVO, ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE POR CUALQUIER EVENTO LLEGARE A ADQUIRIR UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL O SER PROPIETARIA DE UNA O MAS ACCIONES CONTRAVINIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE CONVIENE DESDE AHORA EN QUE DICHA ADQUISICIÓN SERA NULA Y POR TANTO, CANCELADA Y SIN NINGUNA VALOR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE QUE SE TRATE Y LOS TÍTULOS QUE REPRESENTEN TENIÉNDOSE POR REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN CANCELADA".- C A P I T A L.- S E X T A.- EL CAPITAL SOCIAL SERA VARIABLE, Y SE CONSTITUYE COMO SIGUE.- A).- EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO NO SUJETO A RETIRO, LO CONSTITUYE LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REPRESENTADO POR 1,000 (MIL) ACCIONES NOMINATIVAS CON VALOR DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA, SUSCRITO Y PAGADO EN LA SIGUIENTE FORMA:- EL SEÑOR RICARDO MERCADO MÁRQUEZ, SUSCRIBE Y PAGA 990 (NOVECIENTAS NOVENTA) ACCIONES, CON UN VALOR TOTAL DE \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LA SEÑORA ELSA CLARISSA MÁRQUEZ MONCAYO, SUSCRIBE Y PAGA 10 (DIEZ) ACCIONES, CON UN VALOR TOTAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- B).- EL CAPITAL VARIABLE ES ILIMITADO, Y EN TODOS LOS CASOS ESTARÁ REPRESENTADO POR ACCIONES NOMINATIVAS CON VALOR DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA, Y CUANDO SE ORDENE SU EMISIÓN, SE CONSERVARAN EN LA TESORERÍA DE LA SOCIEDAD, PARA PONERSE EN CIRCULACIÓN EN FECHA, FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINE LA PROPIA ASAMBLEA.-.....A D M I N I S T R A C I O N.- DECIMA QUINTA.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUEDA ENCOMENDADA A UN ADMINISTRADOR ÚNICO O EN SU CASO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO POR EL NUMERO DE MIEMBROS QUE LA ASAMBLEA DETERMINE SIN QUE PUEDA SER MENOR DE TRES.-.....VIGÉSIMA QUINTA.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO O EN SU CASO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA ADMINISTRAR Y REGIR LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, Y PARA TAL FIN SE REPUTARA MANDATARIO DE LA SOCIEDAD, EN LOS TÉRMINOS Y CON TODA LA AMPLITUD DE LOS TRES PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTICULO 2,554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, IGUALES EN SU

Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra

NOTARIO PUBLICO No. 155
LOS MOCHIS, SINALOA.

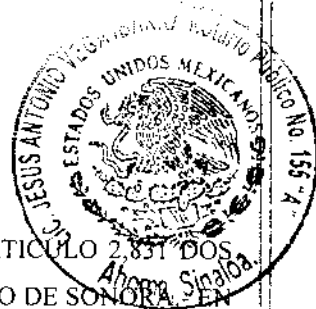


PALABRAS "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", O DE SUS INICIALES DE C.V."- O B J E T O.- S E G U N D A.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: A) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES O ACTOS DE COMERCIO O INDUSTRIAS.- B).- REMODELACIÓN, DISEÑO, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, PROYECTOS, MANTENIMIENTO, CONCESIÓN, SUBCONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE CASA, EDIFICIOS, FRACCIONAMIENTOS, HOTELES, CONDOMINIOS, DESARROLLOS TURÍSTICOS, URBANIZACIONES, INFRAESTRUCTURA, OBRA CIVIL Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS INMUEBLES, TANTO DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA COMO EN EL EXTRANJERO.- C).- ADQUIRIR, CONSTRUIR, MODIFICAR, SUPERVISAR Y ACONDICIONAR, POR CUENTA PROPIO O DE TERCEROS, TODA CLASE DE INMUEBLES URBANOS Y SEMIURBANOS, CON LA FACULTAD DE SUJETARLOS INCLUSIVE AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO Y COPROPIEDAD.- D).- CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES, COMO LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, PERMUTA, DONACIÓN, FIDEICOMISO, COMODATO, APORTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EN GENERAL, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON INMUEBLES URBANOS, SEMIURBANOS Y RÚSTICOS.- E).- LA OPERACIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE BIENES RAÍCES.- F).- LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN NEGOCIOS INMOBILIARIOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES.- G).- LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONCESIÓN, SUBARRENDAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, REPRESENTACIÓN, DESARROLLO, RENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL, DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, COMERCIALES, INDUSTRIALES, DOMÉSTICOS, ELECTRÓNICOS, CIENTÍFICOS, DE COMUNICACIONES AGRÍCOLAS, GANADEROS, PESQUEROS, DE OFICINA, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES Y BARES, ASÍ COMO TODO TIPO DE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, PAPELERÍA, DISEÑO NACIONALES COMO EXTRANJEROS Y TODO LO ANEXO Y CONEXO CON EL RAMO.-.....O).- CELEBRAR CONTRATOS MUTUOS Y APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, FINANCIAMIENTO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA DE CUALQUIER ÍNDOLE.- P).- REALIZAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ACTOS DE COMERCIO O DE FIDEICOMISO, OPERACIONES BANCARIAS Y EN GENERAL DE ACUERDOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.-.....W).- ADQUIRIR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, VENDER, LOTIFICAR, FRACCIONAR, SUBDIVIDIR, HIPOTECAR, PIGNORAR, GRAVAR O DISPONER EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA SU OBJETO SOCIAL O PARA LAS OPERACIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN.-.....Z).- EN GENERAL, REALIZAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONEXOS, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS, DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL, CON PARTICULARES, EMPRESAS PRIVADAS, ORGANISMOS PÚBLICOS O CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA

COTEJADO

DOCUMENTO QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA Y QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:-----

----- "CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.- AHOME.- IEES.- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.- PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016.- CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES AL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.- El Consejo Municipal Electoral CON CABECERA EN Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a través de los CC. LICS. ROSENDO BOJÓRQUEZ CEBALLOS y FRANCISCO JAVIER ECHAVARRIA HERNÁNDEZ, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 110, 112, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 14, 16, 17, 75, 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el día 08 de Junio de 2016, en la que se efectuó el cómputo, se calificó y declaró la validez de la elección del Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de Mayoría Relativa, en este municipio, expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA que los acredita como PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, para el Período que comprende del 01 de Enero de 2017 al 31 de octubre de 2018, por haber obtenido el mayor número de votos a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional integrada por: MUNICIPIO: AHOME.- PRESIDENTE MUNICIPAL: ÁLVARO RUELAS ECHAVE.- SINDICO PROCURADOR.- CECILIA HERNÁNDEZ FLORES.- SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE: MARÍA LUISA GÓMEZ LIZÁRRAGA.- REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA.- NO.- PROPIETARIO.- SUPLENTE.- 1.- PEDRO ESPARZA LÓPEZ.- RAÚL COTA ARREDONDO.- 2.- SANTA OBIDIA MEZA LUGO.- CECILIA CARRERA SOTO.- 3.- GABRIEL ALFREDO VARGAS LANDEROS.- PABLO SERGIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ.- 4.- DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA.- GUADALUPE ANTELMA ROMERO VALDEZ.- 5.- JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO.- EDMUNDO CASTRO VALDEZ.- 6.- DULCE MARÍA RUIZ CASTRO.- ELVIRA OLIVIA HERRERA AGUIRRE.- 7.- ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO.- ALBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ.- 8.- JULIA PÉREZ CARRIZOZA.- MARÍA LUISA CASILLAS.- 9.- JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS.- GUILLERMO



REDACCIÓN Y CONTENIDO A LOS TRES PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTICULO 2,831 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN CONSECUENCIA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO GOZARA DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDA CONFERIDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, TAMBIÉN SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PARA QUE EL CONSEJO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS, PUDIENDO GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.- DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE SEÑALAN COMO INCLUIDAS EN EL MANDATO CONFERIDO LAS SIGUIENTES FACULTADES:- A).- CELEBRAR, CUMPLIR Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O DEMANDAR LA RESCISIÓN O NULIDAD DE TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS RELATIVOS A LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD, O QUE AFECTEN LOS INTERESES DE ESTA.-.....K).- EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS.- L).- POR ULTIMO, LLEVAR A CABO TODO LO QUE DE ACUERDO CON LAS LEYES CORRESPONDE A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE CAPITAL VARIABLE.-.....CLAUSULAS TRANSITORIAS.- DE LOS NOMBRAMIENTOS.- LOS OTORGANTES AL FIRMAR ESTA ESCRITURA CONSTITUYEN LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EN LA MISMA SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:- PRIMERA.- SE DESIGNA AL SEÑOR RICARDO MERCADO MÁRQUEZ, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD POR TIEMPO INDEFINIDO, OTORGÁNDOSELE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DESCRITAS EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.-.....”-----

PERSONALIDAD:

----- Los señores ciudadanos **ÁLVARO RUELAS ECHAVE, JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ y CECILIA HERNÁNDEZ FLORES**, en sus carácter de Presidente Municipal, Secretario y Síndica Procuradora, respectivamente, me exhiben los siguientes documentos:-----

----- a).- CONSTANCIA DE MAYORÍA OTORGADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, DE FECHA 9 NUEVE DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL SE ACREDITA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018 LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL SEÑOR ÁLVARO RUELAS ECHAVE, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL,

MENSAJE DEL CIUDADANO ÁLVARO RUELAS ECHAVE, QUE EJERCERÁ FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.- 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos.- PRIMERO.---- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Martín López Montiel, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García y los siguientes Regidores: NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRAN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LOUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, EDUARDO SOTO ARMENTA, FERNANDO SOLÍS VERDUZCO, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.- Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Solemne de Cabildo.-- SEGUNDO.- TOMA DE PROTESTA POR EL CIUDADANO LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME, QUE EJERCERÁN FUNCIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 144 FRACCIÓN I INCISO A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal de Ahome, LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA, procedió a tomar la Protesta de Ley correspondiente a los Ciudadanos, ÁLVARO RUELAS ECHAVE, CECILIA HERNÁNDEZ FLORES, SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUIZ CASTRO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LÓPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LÓPEZ

Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra

NOTARIO PUBLICO No. 155
LOS MOCHIS, SINALOA.



ALGÁNDAR GARCÍA.- 10.- GLORIA LILIAN PARRA PEÑA.-
PACHECO VILLANUEVA.- 11.- LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO.

MIGUEL BOJÓRQUEZ RODRÍGUEZ.- En los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los 09 días del mes de junio de 2016.- Firmado ilegible.- LIC. ROSENDO BOJÓRQUEZ CEBALLOS.- CONSEJERO PRESIDENTE.- Firmado ilegible.- LIC. FRANCISCO JAVIER ECHAVARRÍA HERNÁNDEZ.- SECRETARIO.”-----

---- b).- ACTA NUMERO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA CUAL SE TOMO PROTESTA AL LIC. ÁLVARO RUELAS ECHAVE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EJERCER FUNCIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 01 PRIMERO DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DOCUMENTO QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA Y QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: -----

---- “ACTA No. 126.---- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 16:00 dieciséis horas del día treinta y uno de diciembre del año 2016, reunidos en el lugar que ocupa el denominado Teatro Ingenio con domicilio en Boulevard Antonio Rosales esquina con Boulevard Rosendo G. Castro de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, como Recinto Oficial para el acto donde se tomará la Protesta de Ley al Ciudadano ÁLVARO RUELAS ECHAVE, Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Ahome, para el período comprendido del 01 de Enero de 2017 al 31 de Octubre del 2018 ante el Cabildo y el Pueblo de Ahome, según lo establecido por el Artículo 18 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Sesión la cual fue sujeta al siguiente:--- ORDEN DEL DIA--- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- 2. TOMA DE PROTESTA POR EL CIUDADANO LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME, QUE EJERCERÁN FUNCIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 144 FRACCIÓN I INCISO A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.- 3.

COPIADO

ilegible.- CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA.- Firmado ilegible.- ROSARIO BUELNA BELTRÁN.- Firmado ilegible.- MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA.- Firmado ilegible.- IRMA COTA SOTO.- Firmado ilegible.- EMILIA DOMÍNGUEZ.- Firmado ilegible.- MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA.- Firmado ilegible.- MARICELA GUTIÉRREZ MEDINA.- JOSÉ ARTURO GUTIÉRREZ ROMÁN.- Firmado ilegible.- GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ.- Firmado ilegible.- LUIS ALFONSO PINEDA APODACA.- Firmado ilegible.- PATRICIA ALYN RAMOS KELLY.- Firmado ilegible.- EDUARDO SOTO ARMENTA.- Firmado ilegible.- FERNANDO SOLÍS VERDUZCO.- Firmado ilegible.- CAROLINA SOTO GARCÍA.- Firmado ilegible.- JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE.- Firmado ilegible.- GUADALUPE VÁZQUEZ REYES.- Firmado ilegible.- LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA.- SINDICO PROCURADOR.- Firmado ilegible.- CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Firmado ilegible.- LIC. MARTIN LÓPEZ MONTIEL.- ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA 126 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.- C. LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL II. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y ARTICULO 99 FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA IIACE CONSTAR Y.- CERTIFICA.- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE ACTA DE CABILDO No. 126 (CIENTO VEINTISÉIS) DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, LA CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.- SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- UN SELLO QUE DICE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LOS MOCHIS, SINALOA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESCUDO NACIONAL.- Firmado ilegible.- LICENCIADO JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA".-----

---- c).- ACTA No 01.- En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 01 de enero del año 2017, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA DE

Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra

NOTARIO PUBLICO No. 155
LOS MOCHIS, SINALOA.



ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ÁNGEL CÁSTIBOS SÁNCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK ESTRADA, HORACIO ÁLVAREZ CASTRO, RUBÉN MEDINA ANGULO, PATRICIA LÓPEZ RUIZ, LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Ahome, que ejercerán funciones del día 01 de Enero del año 2017 al 31 de Octubre de 2018.-- Asimismo se deja constancia de la Protesta que por interpelación se hizo en los siguientes términos.- ¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES PROPIETARIOS RESPECTIVAMENTE QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO, MIRANDO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO? A lo que contestaron los interpelados: "SI PROTESTAMOS".-- A continuación, el Ciudadano Presidente Municipal saliente, LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA, agregó: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, LA REPUBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN"... --- Inmediatamente después el Ciudadano Lic. Arturo Duarte García en el uso de la palabra manifestó "me permito declarar que el Ayuntamiento 2014-2016 ha concluido sus funciones"... --- TERCERO.- MENSAJE DEL CIUDADANO ÁLVARO RUELAS ECHAVE, QUE EJERCERÁ FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.- Para cumplimentar el presente punto del Orden del Día, el Ciudadano LIC. ÁLVARO RUELAS ECHAVE, Presidente Municipal en el uso de la palabra expresa, "Pueblo de Ahome en virtud de la Toma de Protesta de Ley correspondiente que se acaba de rendir, me permito declarar formalmente Instalado el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, que ejercerá funciones del 01 de Enero del 2017 al 31 de Octubre del 2018", procediéndose posteriormente a brindar un profundo mensaje, destacando algunos aspectos primordiales de lo que representará y será su Programa de Gobierno, en beneficio de la ciudadanía Ahomense...- CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.... - - --- No habiendo otro asunto que tratar, se declaró clausurada la presente Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.- Firmado ilegible.- ARTURO DUARTE GARCÍA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Firmado ilegible.- NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ.- Firmado

COTEJADO

permite con todo respeto proponer a este Cuerpo Colegiado para el cargo de Secretario del Ayuntamiento al C. Juan Antonio Garibaldi Hernández y para Tesorero Municipal al C.P. Elliot Ascárrega Beltrán, personas que considera cuentan con el perfil para estas responsabilidades y para cualquier aclaración al respecto, obra en su poder los Currículum Vitae de cada uno de ellos.- En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que es importante que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional brinda el voto de confianza a las dos propuestas, al Secretario y al posible Tesorero, pero no sin antes hacer la aclaración que se da el voto de confianza al Tesorero, pero sí que quede claro que cuando estuvo al frente de la Gerencia Administrativa de JAPAMA, que aunque se sabe que él no tomaba las decisiones al cien, es por esto que se está dando el voto de confianza; más sin embargo su jefe inmediato Jaime Alberto Félix Reza recibió una dependencia con números positivos y lamentablemente al concluir la está entregando con números rojos y eso nos manda no un buen mensaje, y aquí el Grupo Parlamentario de Acción Nacional invita y da ese voto de confianza al posible Tesorero para que se conduzca de una manera distinta a como se condujo el Director de JAPAMA al frente de la institución el cual no rindió los frutos que la sociedad esperaba.- Inmediatamente después hace uso de la palabra el Lic. Álvaro Ruelas Echave Presidente Municipal manifestando, que en virtud al comentario hecho por el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez, da instrucciones en este momento para que una vez que sea aprobado lo del Secretario del Ayuntamiento, le pida a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado que dé a conocer de manera pública cómo fue recibido por parte de esa Junta hace tres años con todos los números y así cómo lo estamos recibiendo, se tiene que hacer un ejercicio de transparencia y también tenemos que hacer un ejercicio de que las condiciones en que se encuentran las dependencias tendrán que ser sujetas a un análisis, sobre todo cuando hay un comentario de esta naturaleza.- Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos la propuesta realizada por el Ciudadano Presidente Municipal Lic. Álvaro Ruelas Echave, relativa a los nombramientos del C. Juan Antonio Garibaldi Hernández como Secretario del Ayuntamiento y del C.P. Elliot Ascárrega Beltrán como Tesorero Municipal, procediéndose inmediatamente después por el Ciudadano Presidente Municipal, a tomarles la protesta de Ley correspondiente.- -----TERCERO.-----ASUMIR POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUS FUNCIONES EN LA SESIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Álvaro Ruelas Echave manifiesta, que le solicita al C. Juan Antonio Garibaldi Hernández, que proceda a ejercer sus funciones como Secretario del Ayuntamiento.- -----CUARTO.-----NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE



CABILDO, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:- ORDEN DEL DÍA.- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- 2. PROPONER NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.- 3. ASUMIR POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUS FUNCIONES EN LA SESIÓN.- 4. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.- 5. ASIGNACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES A LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes Cecilia Hernández Flores Sindica Procuradora y los siguientes Regidores: SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIÁN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LÓPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA, HORACIO ÁLVAREZ CASTRO, RUBÉN MEDINA ANGULO, PATRICIA LÓPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- -----SEGUNDO.-----PROPONER NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.- Para el desahogo del Presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Álvaro Ruelas Echave expresando, que fundamentado en los Artículos 38 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 18 Fracción V y 17 Apartado No. 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, se

COTEJADO

AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Álvaro Ruelas Echave expresa, que en observancia a lo establecido en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se permite someter a la consideración de este Cabildo la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, para el ejercicio constitucional del 01 de enero del 2017 al 31 de octubre del 2018, en la forma siguiente: **GOBERNACIÓN** JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO, PRESIDENTE, MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ, SECRETARIO, DULCE MARÍA RUIZ CASTRO VOCAL, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA VOCAL Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA VOCAL, **HACIENDA** JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS PRESIDENTE, PATRICIA LÓPEZ RUIZ SECRETARIA, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO VOCAL, SANTA OBIDIA MEZA LUGO VOCAL Y PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO VOCAL, **URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS** GABRIEL VARGAS LANDEROS PRESIDENTE, YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA SECRETARIO, JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO VOCAL, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS VOCAL, DULCE MARÍA RUIZ CASTRO VOCAL, **TURISMO Y COMERCIO** MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ PRESIDENTE, SANTA OBIDIA MEZA LUGO SECRETARIA, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO VOCAL, DULCE MARÍA RUIZ CASTRO PRESIDENTE, SANTA OBIDIA MEZA LUGO SECRETARIA, LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA VOCAL, **AGRICULTURA Y GANADERÍA** PEDRO ESPARZA LÓPEZ PRESIDENTE, GLORIA LILIÁN PARRA PEÑA SECRETARIA, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO VOCAL, **PESCA Y ACUACULTURA** GLORIA LILIÁN PARRA PEÑA PRESIDENTA, PEDRO ESPARZA LÓPEZ SECRETARIO, MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ VOCAL, **EDUCACIÓN** LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO PRESIDENTE, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO SECRETARIA, HORACIO ÁLVAREZ CASTRO VOCAL, PATRICIA LÓPEZ RUIZ VOCAL Y RUBÉN MEDINA ANGULO VOCAL, **SALUBRIDAD Y ASISTENCIA** JULIA PÉREZ CARRIZOSA PRESIDENTA, PATRICIA LÓPEZ RUIZ SECRETARIA, DULCE MARÍA RUIZ CASTRO VOCAL Y GABRIEL VARGAS LANDEROS VOCAL, **TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** RUBÉN MEDINA ANGULO



DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal expresando, que en observancia a lo que establecen los Artículos 111 de la Constitución Política Local del Estado de Sinaloa, 37, 38 de la Ley de Gobierno Municipal vigente y 18 Fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome y demás relativos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, mismos que señalan atribuciones ejecutivas y representativas, se permite con todo respeto y de acuerdo a sus facultades, nombrar a las siguientes personas para que ocupen los cargos municipales en la forma que a continuación se mencionarán; solicitándoles que conforme los nombre vayan pasando a este lugar para proceder en consecuencia con la toma de protesta respectiva: Como Jefe del Despacho de la Presidencia Municipal RAÚL COTA MURILLO, para la Dirección de Inspección y Normatividad JOSÉ JAVIER LÓPEZ JACKSON ULLOA, para la Dirección de Atención y Participación Ciudadana MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, para la Secretaría de Desarrollo Económico JOSE LABASTIDA VARGAS, para la Dirección de Comunicación Social LUIS ERNESTO REYES GUTIÉRREZ, para la Dirección General de Obras Públicas JOSUÉ JACINTO SÁNCHEZ RUELAS, para la Dirección de Construcción y Mantenimiento Urbano RICARDO MALDONADO ISLAS, para la Dirección General del Servicios Públicos MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA, para la Dirección de Unidad de Inversión DIEGO CENOBIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, para la Dirección de Informática MARCO ANTONIO PEÑUELAS CASTRO, para la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano CLAUDIA FÉLIX GARCÍA, para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, para la Dirección de Salud Municipal HÉCTOR ADRIAN HUBBARD BELTRÁN, para la Dirección de Ingresos DANIEL GUADALUPE GARCÍA LEÓN, para la Dirección de Egresos ANSELMO ACOSTA BOJORQUEZ, para la Dirección de Administración RAMÓN ARTURO MEDINA PÁEZ, para la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental GRECIA ESPERANZA GUERRERO TORRES, para la Contraloría Municipal PAVEL ROBERTO CASTRO FÉLIX, para la Dirección de Asuntos Jurídicos AHUIZOTL RENTERÍA CONTRERAS, para la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública ADRIANA LIZETH PEREZ ESCALANTE y para la Coordinación Municipal de Protección Civil SERGIO LIERA GIL.- Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal Lic. Álvaro Ruelas Echave, en el uso de la palabra procedió a tomar la protesta de Ley respectiva, a los Servidores Públicos señalados con anterioridad.- -----QUINTO.- ASIGNACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES A LOS REGIDORES DEL H.

COTEJADO

manifiesta, que lo que pasa es que el máximo son cinco y ya no se puede estar en otra Comisión, ya que aparece en las Comisiones de Gobernación, Industria y Artesanías, Protección Civil, Juventud y Deporte, Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.- A continuación hace uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo expresando, que él forma parte de la Comisión de Educación como Secretario, y le gustaría participar en la misma pero como Vocal y no como Secretario.- Acto seguido en el uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Álvaro Ruelas Echave manifiesta, que para resolverlo de manera económica en la Comisión de Educación están Luis Francisco Medina Lugo, Paola Elvira Peña Pinto, Horacio Álvarez Castro y Rubén Medina Angulo y en virtud de que este último Regidor está declinando por la Secretaría, les pide que se tome una decisión por quienes integran esta Comisión que ya está formada.- Enseguida hace uso de la palabra Paola Elvira Peña Pinto manifestando, que su profesión es una Licenciatura en Terapia de Audición y Lenguaje, por lo que es un área integral que tiene que ver con educación, salud y el servicio social y que lo deja a criterio de los demás.- Inmediatamente después hace uso de la voz el Regidor Horacio Álvarez Castro expresando, que también solicita la Secretaría de esa Comisión por la representación que se tiene de la sección 27, aunque aclara que no tiene el perfil.- Acto continuo y previa deliberación de quienes integran la Comisión de Educación, se acordó que la Regidora Paola Elvira Peña Pinto quede como Secretaria y Rubén Medina Angulo como vocal.- Enseguida en el uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Álvaro Ruelas Echave expresa, que instruye al Secretario Técnico para que haga la corrección pertinente en la relación de las Comisiones Permanentes que mencionó con anterioridad, para que quede en la forma correcta en el acta respectiva.- Inmediatamente después, se aprobaron por unanimidad de votos las Comisiones Permanentes para el Ejercicio Constitucional del 01 de enero del 2017 al 31 de octubre del 2018 y en la forma anteriormente detallada.- SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.- ÁLVARO RUELAS ECHAVE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Firmado.- Ilegible.- SANTA OBIDIA MEZA LUGO.- Firmado.- Ilegible.- DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA.- Firmado.- Ilegible.- DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO.- Firmado.- Ilegible.- GLORIA LILIÁN PARRA PEÑA.- Firmado.- Ilegible.- JULIA PEREZ CARRIZOSA.- Firmado.- Ilegible.- PEDRO ESPARZA LÓPEZ.- Firmado.- Ilegible.- LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO.- Firmado.- Ilegible.- JUAN PABLO RODRIGUEZ CUADRAS.- Firmado.- Ilegible.-

Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra

NOTARIO PUBLICO No. 155
LOS MOCHIS, SINALOA.



PRESIDENTE, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS SECRETARIO, ESTEVICK VARGAS ESTRADA VOCAL, **ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL** PATRICIA LÓPEZ RUIZ PRESIDENTA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA SECRETARIA, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA VOCAL, RUBÉN MEDINA ANGULO VOCAL Y YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA, **JUVENTUD Y DEPORTE** PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO PRESIDENTA, GABRIEL VARGAS LANDEROS SECRETARIO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS VOCAL, LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA VOCAL Y JULIA PÉREZ CARRIZOSA VOCAL, **EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA** DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA PRESIDENTA, JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO SECRETARIO, SANTA OBIDIA MEZA LUGO VOCAL Y RUBÉN MEDINA ANGULO VOCAL, **RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS** HORACIO ALVAREZ CASTRO PRESIDENTE, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO SECRETARIO, GLORIA LILIAN PARRA PEÑA VOCAL, **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO** JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO PRESIDENTE, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO SECRETARIO Y MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ VOCAL, **PROTECCIÓN CIVIL** JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS PRESIDENTE, GABRIEL VARGAS LANDEROS SECRETARIO Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA VOCAL, **DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES** LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA PRESIDENTE, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA SECRETARIA, JULIA PEREZ CARRIZOSA VOCAL Y GLORIA LILIAN PARRA PEÑA VOCAL, **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA PRESIDENTE, JULIA PÉREZ CARRIZOSA SECRETARIA, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA VOCAL, HORACIO ÁLVAREZ CASTRO VOCAL Y GABRIEL VARGAS LANDEROS VOCAL, **COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS** ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO PRESIDENTE, HORACIO ÁLVAREZ CASTRO SECRETARIO Y LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO VOCAL, **CONCENTRACIÓN POLÍTICA** ÁLVARO RUELAS ECHAVE PRESIDENTE MUNICIPAL, SANTA OBIDIA MEZA LUGO, MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ, HORACIO ÁLVAREZ CASTRO, RUBÉN MEDINA ANGULO, PATRICIA LÓPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA.- En el uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda manifiesta, que le gustaría saber por qué no aparece en la Comisión de Comercio.- Enseguida en el uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. Álvaro Ruelas Echave

COPIADO

del Valle, de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa, quien se identifica con credencial de elector folio [REDACTED] CURP [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]

-----**YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:**-----

- 1).- La Verdad del Acto.-----
- 2).- Que lo relacionado e inserto en ésta Escritura, concuerda fielmente con sus originales, los cuales he regresado a la parte interesada por necesitarlo para otros usos.---
- 3).- Que las partes han sido apercibidos por el suscrito notario de conducirse con verdad, de conformidad con el Artículo 105 ciento cinco de la Ley del Notariado del Estado de Sinaloa en vigor, el cual a la letra dice: *“Los declarantes ante notario, apercibidos por este, deben de conducirse con verdad. Aquellos que lo hagan falsamente, u oculten la verdad, se les impondrá la sanción que fija el Código Penal Vigente en el Estado, para aquellos que así lo hicieren ante la Autoridad Judicial ”* --
- 4).- Que de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, hice previamente del conocimiento de la existencia en la página de internet www.notarialosmochis.com del Aviso de Privacidad de la Notaría 155 ciento cincuenta y cinco actuante, mismo que fue facilitado a los Titulares y declaran que han leído. Que la información personal aquí presentada fue entregada a Sandra Yadira Uriás Reyes, responsable de su custodia con domicilio en Francisco Javier Mina 308 norte, Colonia Centro de esta ciudad. Se informó que dichos datos serán utilizados para la prestación de servicios jurídicos, notariales, incluyendo las actividades catastrales, registrales y fiscales procedentes, con el fin de brindar los servicios legales solicitados, hacer llegar comunicaciones en relación con el asunto tratado, llevar a cabo la facturación, contratar los servicios o productos que se ofrecen, hacer llegar los pagos por estos servicios o productos y/o formalizar en contratos u otros documentos los servicios contratados.-----
- 5).- Que el comparecientes señor **RICARDO MERCADO MARQUEZ** manifiesta que su representada es persona moral legalmente constituida y al corriente en los pagos de sus contribuciones fiscales, sin acreditarlo de momento, exhibiendo la Cédula de Identificación Fiscal, siendo sus Registro Federal de Contribuyentes el siguiente:-----
- a).- **MERCASIA, S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes **MER1406245F4**.-----
- b).- **MUNICIPIO DE AHOME**, con Registro Federal de Contribuyentes **MAH1701013C0**.-----
- 6).- Que me identifique como notario ante los otorgantes, que me cerciore de su

Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra

NOTARIO PUBLICO No. 155
LOS MOCHIS, SINALOA.



ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO.- Firmado.- Ilegible.- JUAN FRANCISCO
LÓPEZ ORDUÑO.- Firmado.- Ilegible.- GABRIEL VARGAS LANDEROS.- Firmado.-
Ilegible.- MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ.- Firmado.- Ilegible.- PAOLA
ELVIRA PEÑA PINTO.- Firmado.- Ilegible.- YOSHIO ESTEVICK VARGAS
ESTRADA.- Firmado.- Ilegible.- HORACIO ÁLVAREZ CASTRO.- Firmado.- Ilegible.-
RUBÉN MEDINA ANGULO.- Firmado.- Ilegible.- PATRICIA LÓPEZ RUIZ.-
Firmado.- Ilegible.- LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA.- Firmado.- Ilegible.- LA
SINDICA PROCURADORA.- CECILIA HERNÁNDEZ FLORES.- Firmado.- Ilegible.-
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- JUAN ANTONIO GARIBALDI
HERNÁNDEZ.- ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO No 01 DE
FECHA 01 DE ENERO DEL 2017.-----

COPIADO

GENERALES:

--- RICARDO MERCADO MÁRQUEZ, Manifestó ser: [REDACTED]
[REDACTED]a, donde nació el día [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED], quien se identifica con
credencial de elector folio [REDACTED] CURP [REDACTED] R.F.C.
[REDACTED]

---- ÁLVARO RUELAS ECHAVE, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED], quien se identifica con credencial de elector
folio [REDACTED] CURP [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]

---- JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ, Manifestó ser: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED], quien se identifica con credencial
de elector folio [REDACTED] CURP [REDACTED] R.F.C.
[REDACTED]

---- CECILIA HERNÁNDEZ FLORES, Manifestó ser: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

SECCION PRIMERA

Hoy siendo las 15 horas, que se dicta y se

Registrado el presente documento bajo la inscripción

No. 81 del libro Núm. 1196

De la sección primera Corste N.º 2 No. 193952

De fecha 10 de Oct de 1918

Los Mochis, Sin. de Oct de 1918

EL OFICIAL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE
LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME

LIC. VICTOR MANUEL ANDARILLA GARCIA



Lic. Jesús Antonio Vega Ibarra

NOTARIO PUBLICO No. 155
LOS MOCHIS, SINALOA.



identidad y les hice saber el derecho que tienen de leer personalmente la presente escritura.

----- **LEÍDA Y EXPLICADA** que fue la presente Escritura por mí a los comparecientes y enterados de su valor, alcance y consecuencias legales, estuvieron conformes con su contenido, lo ratificaron y firmaron en presencia del Suscrito Notario, que actúa y da fe.- **DOY FE.- "LA DONANTE":- "MERCASIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este acto por el señor **RICARDO MERCADO MÁRQUEZ**, en su carácter de Administrador Único.- **RICARDO MERCADO MÁRQUEZ.- Firmado Ilegible.- "EL DONATARIO":- H. MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA**, representado en este acto por los señores ciudadanos **ÁLVARO RUELAS ECHAVE, JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ** y **CECILIA HERNÁNDEZ FLORES**, en sus carácter de Presidente Municipal, Secretario y Síndica Procuradora, respectivamente.- **ÁLVARO RUELAS ECHAVE.- Firmado Ilegible.- JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ.- Firmado Ilegible.- CECILIA HERNÁNDEZ FLORES.- Firmado Ilegible.- PASÓ ANTE MÍ:- LIC. JESÚS ANTONIO VEGA IBARRA.- NOTARIO PÚBLICO No. 155.- VEIJ-490529-SC9.- Firmado Ilegible.- El Sello de Autorizar.**-----

----- **ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL EN ESTAS CATORCE HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS LEGALMENTE.- VA COTEJADO.- SE DEJA AGREGADO AL LEGAJO APENDICE DE ESTA ESCRITURA MARCADO CON LA LETRA "B" EL COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES, DEL CUAL SE AGREGA UNA COPIA CERTIFICADA AL TESTIMONIO QUE SE EXPIDE.- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA USO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, REPUBLICA MEXICANA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

LIC. JESUS ANTONIO VEGA IBARRA
NOTARIO PÚBLICO No. 155
VEIJ-490529-SC9



COTEJADO